

DECRETO N° 003

CASTRO, 03 de Enero de 2022

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) Las solicitudes efectuadas por artesanos de la comuna.
- 3º) Lo dispuesto en la Ordenanza N°18 de fecha 13 de diciembre de 2007 sobre Plaza de Armas y demás Espacio Públicos de Castro.
- 4º) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1º.- Que los artesanos de la comuna de Castro han realizado una solicitud sobre autorización de instalación de módulos en la Plaza de Armas de la comuna.
- 2º.- Que la solicitud antes referida busca generar una vitrina para dar a conocer a los visitantes y público en general, labores típicas de nuestra zona, desde un punto de vista cultural y patrimonial, a través de la artesanía.
- 3º.- Que este Municipio comparte la necesidad de que se divulgue la cultura típica de nuestra zona, en un espacio delimitado y de fácil acceso a los visitantes, favoreciendo con ello el desarrollo de nuestros artesanos, principales exponentes de nuestra cultura y patrimonio.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZÉSE la EXHIBICIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNA** mediante la Exposición de Artesanía típica, en módulos, que se instalarán en el costado de la Plaza de Armas de la comuna, entre los días 04 de enero de 2022 y 15 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive, en horario de 10:00 a 20:00 horas.
- 2.- DÉJESE ESTABLECIDO**, que participarán de dicha exposición exclusivamente aquellos artesanos que figuren inscritos en el Registro Comunal de Artesanos.
- 3.- PÓNGASE EN CONOCIMIENTO**, el contenido del presente decreto, de Carabineros de Chile, Dirección de Seguridad Pública y Oficina de Fiscalización para los fines que sean pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEVS/DMV/JMCA/DA

Distribución:

- Interesados
- Of. Turismo
- Carabineros
- Seguridad pública
- Fiscalización
- Archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE